



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.

Avda. del Deporte s/n Casa del deporte, 39011
Santander-CANTABRIA
CIF G 39697693

Tlf./fax 942 05 85 85/55

Emails:

presidente@federacioncantabradejudo.com

secretario@federacioncantabradejudo.com

licencias@federacioncantabradejudo.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Fecha: 04/06/2024

Destinatario/s: CLUBES DE JUDO Y EXAMINANDOS

Asunto/s: EXAMEN CN 2024 -1º A 5º DAN- 16/06/2025

**Departamento: Coordinador Escuela Federativa y de AA. TT./
Rte. Secretaría General/Vº Bº PRESIDENTE.**

Ref: 41/24

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que el próximo día 16/06/2024 esta Federación celebrará exámenes de CN de 1º a 5º DAN de Judo de acuerdo con el Rto. De la EFN de la RFEJYDA;

Examen Técnico

Fecha: 16 de junio de 2024

Lugar de Salida: Pabellón Uco Lastra Cueto Santander Calle González Trevilla S/n.

Hora: 9:00 horas en adelante

FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN: Las 20:00 H. del día 13 de junio en la sede de la F. Cantabra.

Documentación: Según normativa vigente de la EFN de la RFEJYDA.

- Registro Personal Autonómico y de Cinturón Negro
 - Ficha general de datos de la RFEJYDA (web de la Cantabra) cumplimentada con todos los datos (incluido el CNR) y firmada.
 - Fotocopia DNI
 - 1 fotografía tamaño carnet.
 - (1er DAN) Libro de Kyus hasta marrón(original)
 - Carné de grado 2º DAN en adelante (fotocopia)
- {
- Licencia Autonómica (tramitada)
 - Licencias Nacionales (conforme normativa)
- }

Coordinador Actividades Deportivas: actividadesdeportivas@federacioncantabradejudo.com

Coordinador Escuela Federativa: escuela@federacioncantabradejudo.com

Coordinador Técnico: cdeportivo@federacioncantabradejudo.com

Coordinador Arbitraje: arbitraje@federacioncantabradejudo.com

Coordinadora Promoción, difusión, judo y mujer: promocion@federacioncantabradejudo.com



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.

Avda. del Deporte s/n Casa del deporte, 39011
Santander-CANTABRIA
CIF G 39697693

Tlf./fax 942 05 85 85/55

Emails:

presidente@federacioncantabradejudo.com

secretario@federacioncantabradejudo.com

licencias@federacioncantabradejudo.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

- 1er DAN 3 consecutivas o 5 alternas (entre ellas habrá de estar la del vigente 2024)
- 2º DAN 3 licencias desde 1er DAN incluida la de 2024.
- 3er DAN 4 licencias desde 1er DAN incluida la de 2024.
- 4º DAN 5 licencias desde 1er DAN incluida la de 2024.
- 5º DAN 6 licencias desde 1er DAN incluida la de 2024.

El número de licencias será de 1 menos si al examen se accede vía competición o Cursos del AFP, salvo en el caso del 1ER DAN.

Nota: se excepciona la ausencia de 1 licencia nacional. **En este caso se deberá de abonar un importe de 70 Euros.**

Imprescindible la presentación de toda la documentación y las tasas de examen como máximo el día de la fecha tope de inscripción, la falta de la misma imposibilitará la presentación al examen.

RECORDATORIO PERMANENCIA EN EL KYU O DAN SEGÚN REGLAMENTO DE LA EFN

De marrón a 1er DAN: **2 años** (1 año con puntos de competición habrán de venir convenientemente sellados y firmados o cursos AFP 6 cursos)

De 1er a 2º DAN: **3 años** (2 años con puntos de competición habrán de venir convenientemente sellados y firmados o cursos AFP 8 cursos)

De 2º a 3er DAN: **4 años** (3 años con puntos de competición habrán de venir convenientemente sellados y firmados o cursos AFP 10 cursos)

De 3er a 4º DAN: **5 años** (4 años con puntos de competición habrán de venir convenientemente sellados y firmados o cursos AFP 12 cursos)

De 4º a 5º DAN: **6 años** (5 años con puntos de competición habrán de venir convenientemente sellados y firmados o cursos AFP 14 cursos)

La **firma y sello de los puntos** habrá de estar realizada por la Autonomía de origen del evento en donde se hubieren obtenido, en caso de no tenerlos convenientemente firmados y sellados, se habrá de acreditar documentalmente la clasificación obtenida y el evento del que se tratare por medio de los cuadros de desarrollo de la competición y conforme a reglamento de la EFN, se otorgarán con las siguientes valoraciones:

Coordinador Actividades Deportivas: actividadesdeportivas@federacioncantabradejudo.com

Coordinador Escuela Federativa: escuela@federacioncantabradejudo.com

Coordinador Técnico: cdeportivo@federacioncantabradejudo.com

Coordinador Arbitraje: arbitraje@federacioncantabradejudo.com

Coordinadora Promoción, difusión, judo y mujer: promocion@federacioncantabradejudo.com



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.

Avda. del Deporte s/n Casa del deporte, 39011
Santander-CANTABRIA
CIF G 39697693

Tlf./fax 942 05 85 85/55

Emails:

presidente@federacioncantabradejudo.com

secretario@federacioncantabradejudo.com

licencias@federacioncantabradejudo.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Ippon 10 puntos, Waza ari= 7 puntos. Por participar 4 puntos

EL mínimo de puntos es de 40.

TASA POR REGISTRO DE PUNTOS NO FIRMADOS 40 EUROS

Tribunal:

Maestro Nacional de Judo D. RAÚL MERINO SAN EMETERIO 8º DAN

Maestro Nacional de Judo D. VICENTE SAMPERIO ELORRIAGA 7º DAN

Maestro Nacional de Judo D. MIGUEL VILLA SAN JUAN 7º DAN

Maestro Nacional de Judo D. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GONZÁLEZ 7º DAN

Maestro Nacional de Judo D. JOSÉ ANTONIO POLIDURA CILLERO 6º DAN

Maestro Nacional de Judo D. OSCAR CAMPUZANO RIVERO 6º DAN

CONDICIONES ECONÓMICAS, incluyen derechos de examen, tramitación y diploma R. F. E. J. y D. A.:

1er DAN 150,00 Euros.

2º DAN 170,00 Euros

3er DAN 210,00 Euros

4º DAN 260,00 Euros

5º DAN 340 Euros

Coordinador General Escuela y AATT
Oscar Campuzano Rivero

Rte. Secretario General
Manuel Merino Vélez

Vº Bº Presidente
Manuel Domingo Muñiz Oliva

Coordinador Actividades Deportivas: actividadesdeportivas@federacioncantabradejudo.com

Coordinador Escuela Federativa: escuela@federacioncantabradejudo.com

Coordinador Técnico: cdeportivo@federacioncantabradejudo.com

Coordinador Arbitraje: arbitraje@federacioncantabradejudo.com

Coordinadora Promoción, difusión, judo y mujer: promocion@federacioncantabradejudo.com